Lima, 20 de abril de 2023

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Presente.-

Atención: Registro Público de Valores e Intermediarios

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

UNACEM Corp S.A.A., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28º de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, informa el siguiente “Hecho de Importancia”:

Con fecha de hoy, nuestra subsidiaria Compañía Eléctrica El Platanal S.A.- Celepsa, ha sido notificada con la Resolución emitida por el Indecopi, que autoriza la operación de concentración empresarial con Termochilca S.A.

En consecuencia de lo anterior, Celepsa ha cumplido con todas las Condiciones Precedentes para el cierre, por lo que iniciará el procedimiento de cierre de la transacción. Una vez culminado este proceso, informaremos la incorporación de Termochilca a nuestro grupo económico.

Sin otro particular quedamos de Uds.

Atentamente,

**Alvaro Morales Puppo**

Vicepresidente Corporativo de Finanzas

Representante Bursátil